

**ANIMATIKA MULTIMEDIA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 185/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Baca Peregrina contra Animatika Multimedia S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Animatika Multimedia S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.386,70 euros de principal más la suma de 677,34 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 11 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—45.279.

**ANTONIO MOREY QUETGLAS****ES RAIGUER, S. L.****VINOS Y LICORES MOREY 2002, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/2005 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Rafael Planas Ramón en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 21 de junio de 2007, por la que se declara a los ejecutados Antonio Morey Quetglas; Es Raiguer, S. L., y Vinos y Licores Morey 2002, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.665,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2007.—La Secretaria, Aurora Fructuoso Hernández.—45.969.

**ANUNDEK, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber Que en la ejecución número 82/07 seguida contra el deudor Anundek, S. L., se ha dictado, el 27 de junio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.902,8 euros de principal y 980,56 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—46.061.

**ANUNDEK, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 76/2007, seguida contra el deudor Anundek, S.L., se ha dictado el 27 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 15.009,48 euros de principal y 3.001,89 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Jesús Sevillano Hernández.—46.062.

**AORTA DE PLAZA REAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1077/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Hocin-Boes contra Aorta de Plaza Real, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29.05.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 14.803,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—45.627.

**ASENDI MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la secretaria de mi cargo se sigue ejecución con el número 30/07 promovida por María Angeles Martínez Gadea contra Asendi Mediterráneo, S.L. sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 469/2006 habiéndose dictado en fecha 4 de junio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 1.117,59 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.857.

**ASOCIACIÓN ETORRI SERVICIOS ASISTENCIALES***Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 45/07, seguida contra el deudor Etorri Servicios Asistenciales, se ha dictado el 27 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.917,98 euros de principal y 383,58 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2007.—El Secretario judicial.—46.059.

**ATIC ELEVADORES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1141/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, a instancia de José Luis Candeleda Recuero y 10 más contra la empresa «Atic Elevadors, S.L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 21 de junio de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 68.849,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—45.896.

**AURELIO LOZANO NÚÑEZ***Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 175-06, seguida en este Juzgado, a instancia de José Manuel Amores Heredia, sobre Incapacidad Temporal, se ha dictado con fecha 18-06-07 resolución por la que se declara al ejecutado Aurelio Lozano Núñez en situación de insolvencia total por importe de 265,68 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—45.310.

**BALEAR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana Tolmo Beltrán contra la empresa Balear de Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Balear de Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 5648,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 2007.—El Secretario Judicial en funciones de sustitución, Daniel Fernández Gracia.—45.273.

**BARNAHOGAR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 3/04 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Fátima Zembrani el Kssimi, contra la ejecutada «Barnahogar Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de junio de 2007, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.657,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—Firmado: Antonio M.ª Tovar Pérez.—45.327.